

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a aprobar o rechazar las modificaciones presupuestarias de aumento, rebaja o reasignaciones presupuestarias de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite que presta el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto, se encuentra dirigido a Instituciones y entidades del Presupuesto General del Estado.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprobante de modificación presupuestaria validada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Modificaciones presupuestarias planteadas en el sistema financiero vigente.
¿Cómo hago el trámite?	<p>1.- Solicitar las modificaciones presupuestarias con la descripción de justificación a través de la herramienta informática vigente URL: https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx o de manera Presencial en la Subsecretaría de Presupuesto, ubicada en la Plataforma Gubernamental Financiera - Piso 11</p> <p>2.- Recibir solicitud de información y/o explicaciones adicionales mediante el Sistema de gestión documental Quipux URL: https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php, o correo electrónico (de ser necesario).</p> <p>3.- Preparar y enviar información y/o justificativos adicionales mediante el sistema de gestión documental Quipux URL: https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php o entregar de manera presencial en las instalaciones de la Dirección de Certificación y Documentación, ubicado en el piso 10 de la Plataforma Gubernamental Financiera, o correo electrónico (de ser necesario).</p> <p>4.- Revisar y comprobar la aprobación o rechazo de las modificaciones presupuestarias a través de la herramienta informática vigente URL: https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, bloque azul verde, piso once - Subsecretaría de Presupuesto.
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: GAIBOR ESTÉVEZ CHRISTIAN FABRICIO</p> <p>Correo Electrónico: cgaibor@finanzas.gob.ec</p> <p>Teléfono: (593) 023998300-1317</p>

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	859
2023	05	0	1081
2023	04	0	908
2023	03	0	1067
2023	02	0	867
2023	01	0	686
2022	12	0	280
2022	11	0	280
2022	10	0	280
2022	09	0	280
2022	08	0	280
2022	07	0	280
2022	06	0	280
2022	05	0	979
2022	04	0	946
2022	03	0	895
2022	02	0	739
2022	01	0	481
2021	12	0	12089
2021	11	0	12089
2021	10	0	12296
2021	09	0	11882
2021	08	0	6817
2021	07	0	6817
2021	06	0	4381
2021	05	0	5843
2021	04	0	4531
2021	03	0	8132
2021	02	0	8371
2021	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	8102
2020	10	0	8102
2020	09	0	8102
2020	08	0	4913
2020	07	0	5725
2020	06	0	3539
2020	05	0	10020
2020	04	0	4726
2020	03	0	6266
2020	02	0	4519
2020	01	0	25107
2019	12	0	98210